

ANUNCIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR, MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, DE UN CONSERVADOR-RESTAURADOR Y CUATRO PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO "ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL. II FASE"

RESULTADOS VALORACIÓN MÉRITOS

La Comisión de selección ha realizado la valoración de méritos en la que se han obtenido los siguientes resultados:

Conservador Restaurador

Nº	DNI		
Orden			
1	27481020-E		

Peones

CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, DE UN CONSERVADOR-RESTAURADOR Y CUATRO PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO "ALHAMA DE MURCIA. ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACIÓN DE UN PAISAJE CULTURAL. II FASE"

		CRITERIOS BOLSA DE	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL
N°		TRABAJO	OOOIALLO	IOIAL
orden	DNI	MUNICIPAL		
1	48.429.014-F	1,62	0,8568	2,4768
2	58.476.942-V	0,7108	1,7136	2,4244
3	27.441.908-X	0,5776	1,7136	2,2912
4	52.808.506-T	0,5448	1,7136	2,2584
5	23.235.629-V	0,25	1,7136	1,9636
6	77.710.733-N	0,1644	1,7136	1,878
7	48.402.393-C	0,1108	1,7136	1,8244
8	50.048.486-A	0,894	0,8568	1,7508
9	23.225.231-S	0,222	1,4994	1,7214
10	31.215.955-X	1,076	0,6426	1,7186
11	X6.533.354-C	0,2776	1,2852	1,5628
12	X8.207.219-Z	0,2644	1,2852	1,5496
13	52.804.091-R	1,3088	0	1,3088
14	23.783.066-Р	0,2608	0,8568	1,1176
15	74.425.184-J	0,222	0,8568	1,0788
16	48.425.757-Q	0,2052	0,8568	1,062



El plazo máximo para solicitar la revisión de la valoración de méritos será de diez hábiles que se contará a partir de la presente fecha.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 28 de marzo de 2019.

La Secretaria de la Comisión de selección

Fdo.: Mª Dolores López Lorca.